



AVISO DE REMATE

EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. - HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN y/o IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra RONALD PITER MIRANDA ENCINAS, sobre COBRO DE BOLIVIANOS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE.-----

===== AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO SESENTA Y OCHO DE OBRADOS.-----

BCO. ECONÓMICO / MIRANDA.-----

El Alto, 27 de julio de 2022.-----

VISTOS: En atención al memorial que antecede y conforme el estado del proceso y en ejecución de Sentencia Inicial No. 451/2020 de fs. 67 - 67 vlta. de obrados, emitida dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN y/o IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra RONALD PITER MIRANDA ENCINAS, sobre COBRO DE BOLIVIANOS, se señala Audiencia Pública para el verificativo del PRIMER REMATE para el día de 31 de agosto de 2022, a hrs. 14:30 del bien inmueble de propiedad de RONALD PITER MIRANDA ENCINAS, de las siguientes características: Lote de Terreno, Ubicado en la Urbanización San Felipe de Seque Sector 7, Manzana 271, Lote No. 5, con una superficie de 250.00 mtrs², registrado en Derechos Reales de la Ciudad de El Alto, bajo la Matrícula No. 2.01.4.01.0211155, sea sobre la base de \$us.- 48.491,12.- (SON CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 12/100 DÓLARES AMERICANOS), conforme avalúo pericial cursante a fs. 115 - 142 de obrados, Aprobado mediante Auto de fecha 31 de marzo de 2022, cursante a fs. 148 de obrados. Para dicha audiencia se designa como martillero al Dr. Ingali Condori Juan Carlos con Domicilio Procesal: Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galería Cristal 2do Piso Of 2 Celular: 71966119, previa su notificación personal en legal forma.

Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia - El Alto (Puerta de Ingreso a Juzgados), previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% o en efectivo ante el Sr. Martillero.-----

Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien inmueble objeto del presente remate. Cítese en el domicilio real de los Acreedores que registran los siguientes Gravámenes y Restricciones: -----

1. Gravamen de Hipoteca en el Asiento B-4, en favor de IMPUESTOS NACIONALES por UFV 3,827.00.-----
2. Gravamen de Hipoteca en el Asiento B-5, en favor de GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SER. IMP. NAL. por la suma de Bs. 17.669.00.-----
3. Gravamen de Embargo en el Asiento B-6, en favor de SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES por UFV 3,827.00.-----
4. Gravamen de Hipoteca en el Asiento B-7, en favor de SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, por la suma de Bs. 4.419,00.-----

Publíquese por el Sistema Hermes - Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, asimismo se hace constar a los interesados de manera expresa que el Bien Inmueble objeto de Litis tiene los impuestos cancelados hasta la Gestión 2017, conforme se evidencia de informe de pago de impuestos cursante a fs. 101 - 103, de obrados. Sea con las formalidades de Ley.-----

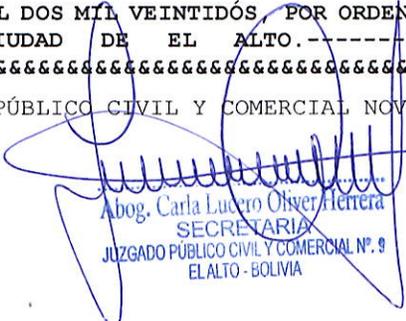
Notifíquese.-----

FIRMA Y SELLA: Dr. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI-----JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°-----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-----El Alto-La Paz-Bolivia.-----

FIRMA Y SELLA: Abog. Carla Lucero Oliver Herrera.- SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 9°----- El Alto - Bolivia.-----

===== EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR ORDEN DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

===== DP.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----


Abog. Carla Lucero Oliver Herrera
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 9
EL ALTO - BOLIVIA